



2024LC-1590

LICENCIA No.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2024CO-2219

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE DURON LUCIO EDUVIGES			EDUVIGES Duron L
CALLE FRESNO	NÚMERO 1	TEL. 465-113-82-96	
COLONIA CALDERA	LOCALIDAD ASIENTOS		

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

FIRMA

NOMBRE <u>Inge Alvaro de Jesús Hernández Zepeda</u>			
No. DE REGISTRO DE PADRÓN <u>276</u>	TEL. <u>4495807301</u>		

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

FIRMA

NOMBRE _____		
No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____	TEL. _____	

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

FIRMA

CALLE PASEOS DE SANTO DIONISIO	NÚMERO 501	MANZANA 103	FECHA
COLONIA PASEOS DE LA PROVIDENCIA	LOTE _____	19	
LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	CUENTA CATRASTAL 11-021-01-0115-019-000		AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN LOCALES COMERCIALES			<u>9</u> / <u>10</u> / <u>24</u> DÍA MES AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
 No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

9 / 10 / 25
DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	147.13 M2.	4 NIVELS	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	147.13 M2.

RECIBO OFICIAL No.	<u>1385191</u>
PAGO DE DERECHOS	\$ <u>7356.24</u>

FIRMA AUTORIZACIÓN

AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CONSTRUCCIÓN DE TRES LOCALES COMERCIALES CON SUS RESPECTIVOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

ARQ. ROSARIO TABA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

- 9 OCT. 2024

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

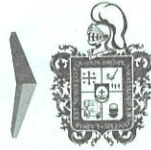
- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION.
 - ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO

COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL

REVISÓ _____
M.D.U. MARÍA ELENA MARTINEZ CABRAL



2024 LC-1590
LICENCIA No.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2024 CO-2219
COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

NORTE



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 186 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

1 cajón de estacionamiento por cada 50 m2 de construcción

Uso de suelo permitido:
COMERCIO
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.



REQUISITOS
DESARROLLO
URBANO



Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

AUTORIZADO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

E DUVIGES DURON L



Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

ARQ. ROSARIO TARRA MACÍAS

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE LA OBRA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.